



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA EL PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA MULTIFAMILIAR, ETAPAS 1, 2, 3 Y 4, MANZANAS 1 Y 4 DENOMINADAS "EL MOLINO", DE LA URBANIZACIÓN "PARQUE CENTRAL CAJICÁ"

AUTO No. **020** DE 2022
(**16 DIC 2022**)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA EL PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA MULTIFAMILIAR, ETAPAS 1, 2, 3 Y 4, MANZANAS 1 Y 4 DENOMINADAS "EL MOLINO", DE LA URBANIZACIÓN "PARQUE CENTRAL CAJICÁ"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con radicado de fecha 17 de noviembre de 2021, la señora **CAROLINA RAMÍREZ CUEVAS** identificada con cédula de Ciudadanía No. **52.990.328** de Bogotá, obrando como apoderada, radica ante este despacho la solicitud de **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA EL PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA MULTIFAMILIAR, ETAPAS 1, 2, 3 Y 4, MANZANAS 1 Y 4 DENOMINADAS "EL MOLINO", DE LA URBANIZACIÓN "PARQUE CENTRAL CAJICÁ"**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0439**, respecto al predio ubicado en **SUELO URBANO - TRATAMIENTO DE DESARROLLO - ACTIVIDAD RESIDENCIAL**, en la calle 2 sur No. 2 - 100, sector urbano de Cajicá, identificado con los folios de matrícula inmobiliaria **176-200953 y 176-200956**, y número Catastral **01-00-0007-0001-000** de propiedad de **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO VILLA INÉS"** con NIT **830.053.700-6**, representada legalmente por **JESÚS MAURICIO ROJAS ORTÍZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.441.594**, certificando como fideicomitentes a las siguientes personas: **CAMILO ATUESTA MALDONADO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.223.257**, **MARIA DEL PILAR ATUESTA MALDONADO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **41.407.076**, **ANGELA MARIA ATUESTA MALDONADO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.674.917**, **RAFAEL ANTONIO ATUESTA MALDONADO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.145.659**, **W 20 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S** con NIT **830.084.348-9** y la sociedad **K-38 S.A.S** con NIT **900.888.703-5**.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- Certificado de Tradición y Libertad no mayor a 30 días

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA EL PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA MULTIFAMILIAR, ETAPAS 1, 2, 3 Y 4, MANZANAS 1 Y 4 DENOMINADAS "EL MOLINO", DE LA URBANIZACIÓN "PARQUE CENTRAL CAJICÁ"

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud de APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA EL PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA MULTIFAMILIAR, ETAPAS 1, 2, 3 Y 4, MANZANAS 1 Y 4 DENOMINADAS "EL MOLINO", DE LA URBANIZACIÓN "PARQUE CENTRAL CAJICÁ", bajo el número de expediente 25126-0-21-0439, respecto al predio ubicado en SUELO URBANO – TRATAMIENTO DE DESARROLLO - ACTIVIDAD RESIDENCIAL, en la calle 2 sur No. 2 – 100, sector urbano de Cajicá, identificado con los folios de matrícula inmobiliaria 176-200953 y 176-200956, y número Catastral 01-00-0007-0001-000 de propiedad de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO VILLA INÉS" con NIT 830.053.700-6, representada legalmente por JESÚS MAURICIO ROJAS ORTÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.441.594, certificando como fideicomitentes a las siguientes personas: CAMILO ATUESTA MALDONADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.223.257, MARIA DEL PILAR ATUESTA MALDONADO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.407.076, ANGELA MARIA ATUESTA MALDONADO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.674.917, RAFAEL ANTONIO ATUESTA MALDONADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.145.659, W 20 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S con NIT 830.084.348-9 y la sociedad K-38 S.A.S con NIT 900.888.703-5.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

16 DIC 2022

Dada en Cajicá, el día.....

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Néstor Adrián Hoyos Díaz		Arquitecto Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO N° 020 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0439

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

28 de diciembre de 2022, 12:37

Para: carolina.ramirez@constructorabolivar.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Nestor Adrian Hoyos Díaz <territorial.usos@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 020 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal para el Proyecto Vivienda Agrupada Multifamiliar, Etapas 1,2,3 y 4 - Manzanas 1 y 4 Denominadas **"EL MOLINO" De la Urbanización "Parque Central Cajicá"** dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0439**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

AUTO N° 020 - 2022 Arch Lic.pdf
965K

